

## Las enfermeras recuerdan en qué situaciones la mascarilla en interiores sigue siendo indispensable

- **El uso de mascarillas en interiores ha dejado de ser obligatorio. La norma, en vigor desde hoy, contiene algunas excepciones. Desde el Consejo General de Enfermería se recuerda cómo actuar en cada caso.**
- **Se aconseja seguir utilizando la mascarilla en espacios cerrados a las personas vulnerables (mayores de 60 años, embarazadas y personas inmunodeprimidas).**
- **En los centros de trabajo, las empresas serán las que establezcan las excepciones en función de la evaluación de los distintos puestos de trabajo. En este caso, el empleado sólo podrá prescindir de la mascarilla si así lo determina su empresa.**

**Madrid, 20 de abril de 2022.-** Desde hoy, el uso de mascarillas en interiores ya no es obligatorio, sin embargo, hay excepciones. La norma, sobre la que se lleva días debatiendo, era anunciada ayer por la ministra de Sanidad, Carolina Darias, y esta misma mañana se recogía en el BOE. Tras su análisis, el Consejo General de Enfermería explica cuál es la situación actual y los distintos supuestos ante los que podemos encontrarnos.

### **Recomendaciones**

En primer lugar, subraya Guadalupe Fontán, enfermera del Instituto de Investigación del Consejo General de Enfermería, "hay que tener en cuenta la vulnerabilidad individual de cada persona y la de aquellas que la rodean, si han recibido o no todas las pautas de vacunación recomendadas, la actividad y situación en la que se encuentren en cada momento, ya que en determinadas situaciones o ante algunos comportamientos sociales debemos ser conscientes de que el riesgo de transmisión puede ser mayor".



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

*Te cuidamos toda la vida*

En el escenario actual, explica, "se recomienda que personas vulnerables como embarazadas, mayores de 60 años y personas inmunodeprimidas, sigan utilizando mascarilla en interiores". Asimismo, añade, "se aconseja su uso para toda la población siempre que se encuentren en lugares cerrados de uso público, cuando las estancias sean prolongadas, se trate de eventos multitudinarios o celebraciones privadas en las que no se garantice la distancia de seguridad de 1,5 metros".

En el caso de los colegios, recuerda que los alumnos ya no tienen que llevar mascarilla en clase, algo que pasa a ser voluntario tanto para ellos como para los profesores.

### **Obligatoriedad**

Desde el Consejo General de Enfermería se hace hincapié en aquellos interiores donde la mascarilla continúa siendo obligatoria. Esto es así en centros sanitarios, sociosanitarios y establecimientos sanitarios como clínicas dentales, centros de fisioterapia o farmacias. De estos supuestos, sólo quedan exentos, apunta Guadalupe Fontán, "los pacientes que estén ingresados cuando se encuentren en su habitación; los residentes de centros sociosanitarios, al tratarse de su vivienda habitual; y aquellas personas que por su enfermedad o grado de dependencia no tengan autonomía para quitarse la mascarilla o su enfermedad lo justifique".

Los transportes públicos son también espacios en los que continúa siendo obligatorio el uso de mascarillas, por tanto, en trenes, autobuses, metro, aviones... debe emplearse aunque no así, y esta es la novedad, en los andenes y estaciones..

Con respecto a los centros de trabajo, advierte Guadalupe, "aunque de manera general no resultará obligatorio el uso de mascarilla. recae en los servicios de prevención de riesgos laborales de cada empresa la valoración de las medidas preventivas en base a la evaluación de puestos. Si estos deciden que se debe continuar con el uso de la mascarilla en interiores y la empresa indica esa directrices los trabajadores deben respetar la medida y estarán obligados a cumplirla".

Por último, desde el Consejo General de Enfermería hacen un llamamiento a la calma y a la prudencia: "todos queremos volver a la normalidad lo antes posible. La situación dista mucho de la vivida hace dos años, pero debemos seguir teniendo cuidado, mantener medidas como la higiene de manos y, por supuesto, respetar las recomendaciones que se hacen desde los organismos oficiales, preguntar e informarnos si tenemos dudas y aplicar el sentido común", asegura el presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya.